



Chiclayo, 27 de Mayo del 2025

**MEMORANDO N° 000602-2025-MPCH/GAF-SGLCP**

**A** : PORFIRIO DE LA CRUZ SARMIENTO  
SUBGERENTE  
SUBGERENCIA DE CONTABILIDAD Y COSTOS

**ASUNTO** : ADJUNTO EXPEDIENTE CON PENALIDAD POR LA ADQUISICIÓN DE EXTENSIONES ELÉCTRICAS Y SUPRESORES DE PICO, SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA - PROVEEDOR CORPORACION TIME S.A.C.

**REF.** : PROVEIDO 000031-2025-MPCH/GAF (15MAY2025)

.....

Por el presente me dirijo a Usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remitir a su Despacho el expediente de pago de la **ORDEN DE COMPRA N° 00000052**, de fecha 28 de marzo del 2025, SIAF 1073, del proveedor **CORPORACION TIME S.A.C.** por **ADQUISICIÓN DE EXTENSIONES ELÉCTRICAS Y SUPRESORES, SOLICITADO POR LA SUB GERENCIA DE ASISTENCIA SOCIAL Y ALIMENTARIA**, según Orden de compra y especificaciones técnicas, el plazo de entrega es de 7 días calendario, el periodo comprende desde el **03/04/2025 al 09/04/2025**, sin embargo, el proveedor ingresó los bienes materiales de contrato al almacén el 29 de abril del 2025, por lo que ha incurrido en penalidad por mora en la obligación contractual, contenida en la Orden de Compra N°00000052, de fecha 28 de marzo del 2025, computándose "20 días de retraso" en la ejecución de la obligación. Así mismo, por lo que se debe ser aplicable durante el procedimiento de pago, según detalle siguiente y plasmado en el anexo N°01- Detalle de penalidades:

N°	ORDEN DE COMPRA/CONTRATO	MONTO A PAGAR	EXP. SIAF 2025	FACTURA	PENALIDAD	Detalle de Pago
01	Orden de Compra N° 0000052, del 28.03.20245.	S/ 885.60	1073	Factura Electrónica E001-124	Si Aplica S/ 98.40	CONFORME CON * INFORME N° 000410-2025/GDSPF-SGASA

Es cuanto informo, para conocimiento y fines.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente  
**ALFONSO MARTIN LEON ORTIZ**  
SUBGERENTE  
SUBGERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

ALO/rdd  
CC.: cc.:

ANEXO: 01

### DETALLE DE PENALIDAD

FECHA :	: 27/05/2025		
ORDEN DE COMPRA :	: 0000052-2025	MONTO DEL CONTRATADO DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES :	S/. 984.00
REFERENCIA:	: INFORME N° 000410-2025/GDSPF-SGASA		
CONTRATISTA :	: CORPORACION TIME S.A.C.		

#### CÁLCULO DE LA PENALIDAD DIARIA

##### 1 PENALIDAD POR MORA (ATRASO INJUSTIFICADO EN LA ENTREGA DEL BIEN ADQUIRIDO)

Fecha de Orden de Compra : 28.03.2025  
Plazo de ejecución : del 03.04.2025 al 09.04.2025  
Fecha máxima de la ejecución : 09.04.2025  
Días de atraso de la adquisición : 7 DIAS  
Fecha real de entrega : 29.04.2025

$$\text{Cálculo de la penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{F \times \text{Plazo en días}} = \frac{0.1 \times 984.0}{0.40 \times 7} = \frac{98.40}{2.8} = \text{S/. 35.14}$$

Monto de la penalidad (20 días) : **S/. 702.80**

Penalidad máxima aplicando el (10%) : **S/. 98.40**

Valor de F

Para plazos menores o iguales a 60 días  
Bienes, Servicios, Consultorías y Obras F=0.40  
Para plazos mayores a 60 días  
Bienes, Servicios y consultorías F=0.25  
Obras F= 0.15

**MONTO DE LA PENALIDAD A APLICAR : S/. 98.40**

#### OBSERVACIONES

Los días de atraso aplicada por penalidad en el siguiente caso, se ha calculado de acuerdo lo establecido en el numeral 161.2, Artículo 161 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, mediante el cual indica que la penalidad puede alcanzar el equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, en este caso se está aplicando la penalidad máxima por penalidad por mora.

Por tanto, dedúzcase del pago el importe de **S/ 98.40** (Noventa y Ocho con 40/100 soles) por penalidad según los cálculos efectuados, en cumplimiento al artículo 161° y 162° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000052

N° Exp. SIAF : 000001073

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301212

Día	Mes	Año
28	03	2025

1. DATOS DEL PROVEEDOR	2. CONDICIONES GENERALES
Señor(es): CORPORACION TIME S.A.C. Dirección: CAL.HABUR SALAMANCA MZA. O LOTE. 02 LAMBAYEQUE / CHICLAYO / JOSE LEONARDO ORTIZ CCI: RUC: 20606738511 Teléfono: Fax:	N° Cuadro Adquisic: 000057 Tipo de Proceso: ASP N° Contrato: Moneda: S/ TIC:
Concepto: ADQUISICIÓN DE EXTENSIONES ELÉCTRICAS Y SUPRESORES DE PICO PARA LA OPERATIVIDAD DEL COMPROMISO 1 DE	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio	
				Unitario S/	Total S/
281600450572	4.	UNIDAD	CABLE DE EXTENSION DE 20 m X 3 TOMAS - WERKEN	199.000000	796.00
283400470001	4.	UNIDAD	SUPRESOR DE PICO DE 6 TOMAS 220 V - FORZA Adquisición de extensiones eléctricas y supresores de pico para la operatividad del Compromiso 1, adjudicación sin procedimiento (ASP) según Informe N°173-2025- MPCH/GDSPP-SGASA, Memorando N°0221-2025- MPCH/ GDSPP, Certificación Presupuestal N°00479- 2025, especificaciones técnicas y demás documento adjuntos que forman parte del expediente de contratación.  PLAZO DE ENTREGA: SIETE (07) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE NOTIFICADA LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN (01) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO - Ubicado en Av. Miguel Grau N°152- Biblioteca Municipal  ANTICORRUPCIÓN: EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales,	47.000000	188.00

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto S/
0052	20.043.0095.1001.3033251.5005983	5 - 18	2.3.1 5.4 1	984.00

Van ... S/	984.00
Exonerado :	0.00
V. Venta :	833.90
I.G.V. :	150.10
<b>Total :</b>	<b>984.00</b>

Facturar a nombre de: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
 Dirección: CALLE ELÍAS AGUIRRE (EX MUTUAL CHICLAYO) 240 / CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYE  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección:  
 AV. MIGUEL GRAU N°150. / CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE  
 RUC : 20141784901

ELABORADO POR	ORDENACION DE LA COMPRA	CONFORMIDAD
VITON BARBOZA OSWALDO	 SUBGERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	 Firmado digitalmente por ZAMORA CABREJOS Pedro Manuel FAU 20141784901 soft Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 15.05.2025 15:40:03.00 RESPONSABLE DE ALMACEN
	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES (Firma: José Leonardo Ortiz)	Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO N°**

0000052

N° Exp. SIAF : 0000001073

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301212

Día	Mes	Año
28	03	2025

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es) : CORPORACION TIME S.A.C. Dirección : CAL.HABUR SALAMANCA MZA. O LOTE. 02 LAMBAYEQUE / CHICLAYO / JOSE LEONARDO ORTIZ CCI: RUC : 20606738511 Teléfono : Fax :	N° Cuadro Adquisic: 000057 Tipo de Proceso : ASP N° Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICIÓN DE EXTENSIONES ELÉCTRICAS Y SUPRESORES DE PICO PARA LA OPERATIVIDAD DEL COMPROMISO 1 DE	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Vienen ... 984.00	
				Unitario S/	Total S/
			funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.  Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.  Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.		

AFECTACION PRESUPUESTAL					
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monto	
					S/

<b>Van ... S/</b>	<b>984.00</b>
Exonerado :	0.00
V. Venta :	833.90
I.G.V. :	150.10
<b>Total :</b>	<b>984.00</b>

Facturar a nombre de : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
 Dirección : CALLE ELÍAS AGUIRRE (EX MUTUAL CHICLAYO) 240 / CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYE RUC : 20141784901  
 Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :  
 AV. MIGUEL GRAU N°150. / CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE

<b>ELABORADO POR:</b> VITON BARBOZA OSWALDO	<b>ORDENACION DE LA COMPRA</b> SUBSENCIA DE LOGISTICA Y PATRIMONIAL RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	<b>RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUXILIARES</b> Abg. Alfonso Hernández Ortiz	<b>CONFORMIDAD</b> Firmado digitalmente por ZARCO CABREJOS Pedro Manuel FIDUCIAR... 20141784901 soft Molivo: Soy el autor del documento Fecha: 15.05.2025 15:17:44 -05:00 RESPONSABLE DE ALMACEN
			Fecha Día Mes Año

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Esta Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento

**ORDEN DE COMPRA - GUÍA DE INTERNAMIENTO Nº**

0000052

Nº Exp. SIAF : 0000001073

Día	Mes	Año
28	03	2025

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301212

<b>1. DATOS DEL PROVEEDOR</b>	<b>2. CONDICIONES GENERALES</b>
Señor(es): CORPORACION TIME S.A.C. Dirección : CAL.HABUR SALAMANCA MZA. O LOTE. 02 LAMBAYEQUE / CHICLAYO / JOSE LEONARDO ORTIZ CCI: RUC: 20606738511 Teléfono : Fax :	Nº Cuadro Adquisic: 000057 Tipo de Proceso : ASP Nº Contrato : Moneda : S/ T/C :
Concepto : ADQUISICIÓN DE EXTENSIONES ELÉCTRICAS Y SUPRESORES DE PICO PARA LA OPERATIVIDAD DEL COMPROMISO 1 DE	

Código	Cant.	Unid. Med.	Descripción	Vienen ... 984.00	
				Unitario S/	Total S/
			ANTISOBORNO: Ambas partes manifiestan el rechazo total y absoluto a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o presión indebida que pueda afectar el desarrollo normal y objetivo del presente contrato.  PENALIDADES: Si el proveedor del servicio incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad Diaria = ((0.10 x monto vigente) / (F x plazo vigente en días)) Donde: F = 0.15 para plazos mayores a sesenta (60) días o; F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días. Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de penalidad, LA ENTIDAD podrá resolver el contrato (orden de compra y/o servicio) por incumplimiento  * * * * * (NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO Y 00/100 SOLES) * * * * *		

AFECTACION PRESUPUESTAL				
Meta/ Mnemónico	Cadena Funcional	FF/Rb	Clasif. Gasto	Monte
				S/

<b>TOTAL S/</b>	<b>984.00</b>
Exonerado :	0.00
V. Venta :	833.90
I.G.V. :	150.10
<b>Total :</b>	<b>984.00</b>

Facturar a nombre de : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO  
Dirección : CALLE ELÍAS AGUIRRE (EX MUTUAL CHICLAYO) 240 / CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYE RUC : 20141784901  
Agradecemos enviar los bienes a la siguiente dirección :  
AV. MIGUEL GRAU N°150. / CHICLAYO - CHICLAYO - LAMBAYEQUE

<b>ELABORADO POR</b>	<b>ORDENACION DE LA COMPRA</b>	<b>CONFORMIDAD</b>
VITON BARBOZA OSWALDO	 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO SU GERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	Firmado digitalmente por ZAMORIENTAS X PAGAR CABREJOS Pedro Manuel FAU 20141784901 scfi. Motivo: Soy el autor del documento. Fecha: 15.05.2025 15:18:14 -05:00
	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	RESPONSABLE DE ALMACEN

**NOTA IMPORTANTE :**

- El Proveedor debe adjuntar a su Factura copia de la O/C atendida.
- Este Orden es nula sin las firmas y sellos reglamentarios o autorizados.
- Nos reservamos el derecho de devolver la mercadería que no esté de acuerdo con las especificaciones técnicas.
- El Contratista (Proveedor) se obliga a cumplir las obligaciones que le corresponden, bajo sanción de quedar inhabilitado para contratar con el Estado en caso de incumplimiento